

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, promueve sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores, está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes 175 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA,

Oficinas é Imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

EL PROCESO DEL PALOMAR.

El texto de la sentencia.

Por el extremadísimo interés que entraña el célebre proceso del Palomar, publicamos á continuación, íntegra, la sentencia que ha recaído sobre los autores del crimen:

«SENTENCIA: En la ciudad de Albuñol, á veintiseis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. Vista esta causa en juicio oral y público, procedente del juzgado de instrucción de esta ciudad entre partes de una el señor Fiscal y de la otra el procurador don Juan Bautista Hidalgo, en nombre de Francisco Manzano Peinado, casado, jornalero, de treinta y cinco años, sin instrucción, ni procesado anteriormente; D. Antonio Martínez, en nombre de Francisco Lopez Merelo (a) Bachiller, casado, carpintero, de veinte años, procesado anteriormente por delito de homicidio por imprudencia temeraria, en la que fué condenado en seis meses de arresto mayor y accesorias. D. Francisco Gonzalez Viñolo, en nombre de Bartolomé Rivas Tevar, casado, carabinero, de treinta y cinco años, no procesado anteriormente, y Juan Gomez Lupion, casado, carabinero, de treinta y cuatro años, no procesado antes, y don Juan de Dios Fernandez, en nombre de Francisco Lopez Rivas (a) Bachillero, soltero, arriero, de diez y nueve años, no procesado con antelación, todos naturales y vecinos de esta ciudad en la provincia de Granada, los cuatro últimos con instrucción, acusados del delito de robo y doble asesinato, en cuya causa se han observado los trámites legales, siendo ponente el Sr. D. Juan Garcia Maestre. 1.º Resultando: Que en primero de Noviembre del año último, Juan Gomez y Bartolomé Rivas, carabineros destinados á la barriada de la Rabita, anejo de esta ciudad, salieron de dicho punto en dirección á esta población, de la que marcharon al siguiente día dos en comisión del servicio para Múrtas, y pasando por la cortijada del Palomar de esta jurisdicción, donde el Gomez tenía una sobrina casada con Francisco Lopez Merelo, con cuyo motivo visitaron á éste y convinieron pernoctar en dicha casa por el mal tiempo que se presentó, durante cuya noche concertaron con el Lopez Merelo robar á Antonio Alonso Vargas, de aquellos vecinos, á quien el Lopez Merelo dijo al Lopez Rivas le suponía dueño de bastante dinero, porque su mujer Ana Romero Antequera estuvo por largo tiempo al servicio de un americano rico, y en tal concepto, quedaron convenidos en que al siguiente día por la mañana saldrían los carabineros Gomez y Rivas con dirección á Múrtas, quedándose escondidos por aquellos barrancos para volver á la noche á una alberca que indicaron, donde se reunirían, debiendo llevar el Merelo dos trajes de paisano que habían de servir á los carabineros para el acto de la comisión del robo proyectado; hechos que declaramos probados. 2.º Resultando: Que separados los carabineros de la cortijada del Palomar, salieron con dirección á Múrtas, pero lejos de concurrir en la noche convenida al lugar designado que había de servir de punto de reunión, regresaron á la Rabita, después de permanecer diez ó doce días en Múrtas y en Ugijar, y ya en aquel lugar, resueltos á no abandonar el proyectado asunto del Palomar, decidió el Gomez, de acuerdo con su compañero Bartolomé Rivas, volver á la cortijada con objeto de hablar con Lopez

Merelo, como en efecto, así se verificó, conviniendo en esta conferencia en que el día veinte del propio mes bajaría el Lopez Merelo á la Rabita, llevando éste á su mujer, en donde ambos tratarían con Rivas del asunto y dejando á aquella en dicha barriada, los tres se volverían al Palomar para llevar á efecto el robo proyectado en la noche de aquel día; hecho que igualmente declaramos probado. 3.º Resultando: Que en las primeras horas de la tarde de dicho día veinte, los carabineros Rivas y Gomez subieron por el barranco de Estefana, inmediato á esta ciudad, donde vieron trabajar en un balate á Antonio Morales y su hijo Francisco, y como Antonio Morales, observase se dirigían á dicho sitio, les preguntó que á donde iban, contestándole que á hacerles una visita y pedirle el favor de que llevase su hijo una carta al cortijo del Palomar para el carpintero Francisco Lopez Merelo, y se bajara la contestación, escribiendo el Rivas la carta con lápiz, poniendo el nombre de Juan Gomez, en la que se prevenía al Lopez Merelo á quien la carta iba dirigida, que estuviera preparado para aquella noche, contestando el Lopez con otra en que le decía que los aguardaba sin falta, hechos que declaramos probados. 4.º Resultando que mientras Francisco Lopez Merelo sostenía estas negociaciones con los carabineros Gomez y Rivas, el mismo venia instruyendo separadamente del estado de aquellas á Francisco Manzano Peinado, hermano por afinidad de Antonio Alonso Vargas, de quien el Manzano abrigaba resentimientos con motivo del testamento otorgado por aquel y su consorte, el día 8 de mayo del año anterior, en que dejaba un legado á su hermano Pedro, instituya heredera de todos sus bienes á su mujer Ana Romero, á cuyo fallecimiento se repartirían los bienes todos sus hermanos, incluso María, mujer del Francisco Manzano, y en tal concepto, conocedor este de las negociaciones que el Lopez Merelo venia teniendo con los carabineros, le había manifestado deseos de vengarse de su hermano é interesado en tomar parte en el proyectado negocio del robo, y con estos antecedentes, reunidos la convenida noche del veinte de Noviembre los dos carabineros, vestidos con sus uniformes de tales y armados de carabinas, Francisco Manzano que llevaba un retaco y Francisco Lopez Merelo, después de calmar al Lopez la sorpresa que manifestaron los carabineros por la presencia de Manzano, significándole que contasen con él y que también estaba en el plan concertado, convinieron en la forma y modo en que había de hacerse el robo, se dirigieron acto seguido los cuatro á la casa de Antonio Alonso Vargas, á la sazón en que este y su mujer Ana Romero se desnudaban para acostarse, y llamando á la puerta que encontraron cerrada, á la voz de «abrir á la Guardia civil», sonando al mismo tiempo los fusiles de los carabineros para simular la presencia de los individuos de aquel cuerpo, abrió la puerta de la casa Antonio Alonso, vestido aún con las ropas interiores, acompañándole su mujer, quienes sorprendidos á la vista de los carabineros que fueron los primeros que penetraron, habiéndoles estos manifestado, que venían por un ubio (instrumento de labranza), los condujo el Antonio Alonso á la cuadra en donde decía que tenía una, siguiéndole Gomez y Rivas y alumbrándoles con la luz de un candil la mujer de aquel y ya en ella Gomez se quedó en la cuadra con el marido mientras que Ri-

vas separando á la mujer se la llevó á una habitación alta y apoderándose de una cantidad de dinero que él mismo la violentó á entregar, más no satisfecho volvió con ella á la cuadra, y como amenazara al Antonio Alonso con matarlo sino le entregaba mil duros la misma mujer le manifestó que subiera con ella y le daría todo lo que tenía en otro sitio, como así se verificó presentándose entonces dentro de la casa Francisco Manzano mientras Lopez Merelo había quedado en la puerta para vigilar mientras tanto y dar aviso, evitando una sorpresa y ya de regreso Rivas y la mujer en la cuadra, Gomez se hizo cargo y llevándosela á un extremo de la misma mientras que Manzano y Bartolomé Rivas apoderados de Antonio Alonso le pasaron una soga por el cuello estrangulándolo con ella y acto seguido, cadáver ya, lo agarraron entre ambos, y lo bajaron á una bodega y concluida esta escena de horror, los carabineros se hicieron cargo de Ana Romero que exánime había visto pasar por su vista al trasladarlo á la bodega el cadáver de su marido, la subieron á una habitación del piso alto en la que el Rivas la degolló, separando casi por completo la cabeza del tronco á la presencia del Gomez Lupion, después de lo cual, se salieron de dicha casa y reunidos los cuatro se fueron al barranco junto á una alberca y allí el carabinero Rivas, dió una moneda de cinco duros á cada uno de sus compañeros Gomez, Lopez Merelo y Manzano quedándose él con una cantidad igual, procedentes todas del dinero robado, hechos que declaramos probados. 5.º Resultando que reconocido por los facultativos el cadáver de Antonio Alonso Vargas, se le encontró una lesión en el vacío derecho y á dos centímetros de la espina iliaca anterior superior con pérdida de epidermis y parte del dermis como de tres á cuatro centímetros en el sentido longitudinal del tronco y como de un centímetro en el sentido transversal, al parecer producida por el roce de un cuerpo duro, y alrededor del cuello un surco por bajo del tronco hicies en toda la circunferencia del cuello cuya profundidad en toda la mitad anterior sería como de medio centímetro, deduciéndose por las contusiones y señales que describieron por el dicho sujeto murió instantáneamente estrangulado y por una mano extraña; que reconocida asimismo Ana Romero, se le encontró en el cuello una lesión en toda su circunferencia, que dividía la cabeza del tronco por su primera vertebra cervical, hallándose cortados todos los músculos en la parte posterior, traquea y exófago igualmente divididos, así como la carótida del lado izquierdo y solamente estaba sujeta la cabeza al cuello por algunas fibras de los músculos laterales del lado izquierdo y por la carótida del lado derecho, cuya separación no se había completado, siendo la causa impulsiva de la muerte dicha lesión, casi instantáneamente: hechos que declaramos probados. 6.º Resultando que abierto el juicio oral el Ministerio Fiscal calificó los hechos de delito de doble asesinato y robo, siendo uno de ellos medio necesario para cometer el otro; que eran responsables de los mismos como autores Francisco Manzano, Francisco Lopez Merelo, Bartolomé Rivas y Juan Gomez y como cómplice Francisco Lopez Rivas; que respecto al primero concurre la circunstancia agravante primera del artículo 10 del Código penal por ser el agraviado hermano por afinidad del ofensor y con respecto á éste y los demás la segunda del mismo artículo por

haberlo ejecutado con alevosía, la séptima por haber obrado con premeditación conocida, la octava por haber empleado astucia, la catorce ó sea ejecutándolo con auxilio de gente armada y por último la quince buscando las horas de la noche para favor cer su impunidad, sin que pueda apreciarse ninguna atenuante; que el Francisco Manzano, Francisco Lopez, Bartolomé Rivas y Juan Gomez han incurrido en la pena de muerte, y el Francisco Lopez Rivas en la de cadena perpetua, los primeros con las accesorias del artículo cincuenta y tres y el último con las del artículo cincuenta y cuatro de dicho Código y á todos por iguales partes de costas procesales, apreciando los perjuicios por las dos víctimas en cuatro mil pesetas, ó sea dos mil por cada una, de la que son responsables los cinco procesados por iguales partes; y la de cinco mil pesetas que prudencialmente pueden considerarse robadas; que también deben responder los cinco en la indicada proporción, y de abono á los herederos de los finados. 7.º Resultando que la defensa de Francisco Lopez Rivas no se conformó con las conclusiones del Ministerio Fiscal, alegando la no participación de su representado en los delitos; que la de Francisco Manzano tampoco estuvo conforme con dichas conclusiones, pidiendo la absolución; que la de Francisco Lopez Merelo no estuvo conforme con la primera condena, aceptando la segunda, manifestando respecto á la tercera que su defendido podía ser cómplice, pero no autor, no estándolo con la cuarta y quinta y si en la responsabilidad civil, bajo el concepto de cómplice, y la de Bartolomé Rivas y Juan Gomez no se conformó con la primera, tercera y quinta conclusion, estándolo con la segunda y cuarta, y que procedía la pena temporal por tiempo de veinte años, como cómplices. 8.º Resultando que en el acto del juicio oral se practicaron las pruebas pedidas por las partes y acordadas de oficio; que usando de la palabra el Ministerio Fiscal reprodujo sus conclusiones escritas, pidiendo la imposición de la pena que tenía interesada; que la defensa de Francisco Lopez Merelo pidió la absolución, y en otro caso que se le condenase á catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal; la de Francisco Manzano, reprodujo la absolución libre para su defendido; la de Bartolomé Rivas y Juan Gomez, solicitó se le imponiera la pena de veinte años de cadena; y la de Francisco Lopez Rivas solicitó la absolución, usando también de la palabra los procesados, que expusieron lo que tuvieron por conveniente. 1.º Considerando que de los hechos declarados como probados, consta de una manera indudable que Juan Gomez Lupion, Bartolomé Rivas Tevar, Francisco Manzano Peinado y Francisco Lopez Merelo se concertaron para robar á Antonio Alonso Vargas, y que al verificarlo se emplearon violencias con la persona del Alonso, y en su esposa Ana Romero Antequera, que concluyeron por causarles la muerte. 2.º Considerando: Que no es menos cierto que la muerte de ambos cónyuges se verificó con motivo y con ocasión del robo, ya porque no se desprende otro móvil que este, ya también porque después de haber sido concebido con anterioridad, fué también concertado y acordado en la reunión que tuvieron los culpables pocas horas antes de ejecutar el hecho y el modo y forma en que debía llevarse á efecto el robo. 3.º Considerando que en tal concepto los hechos que son objeto de este juicio constituyen

un solo delito de robo con ocasion del cual se causaron dos homicidios, porque en el artículo quinientos diez y seis del Código penal, en su número primero, que lo define y castiga, no se atiende á que existan dos delitos, y están previstos y penados por separados en otros artículos del mismo, sino que haciendo abstraccion de calificación separada que hubiera podido dar á ambos hechos, los ha reunido, creando y constituyendo un delito especial complejo, que hace de los dos un solo indivisible y ligados entre sí. 4.º Considerando: Que atendida esta doctrina de derecho es indiferente para la responsabilidad de la totalidad del hecho complejo de robo y muerte, la falta de cooperacion por un acto necesario á la ejecucion de cualquiera de las acciones que determina la complicidad de aquel delito, sino que basta conocer la participacion legal de los culpables, en una de las acciones, para que quede determinada de la misma manera en la otra, porque la conexión y enlace íntimo que tienen entre sí los dos delitos, separadamente considerados, hacen que se les estime como uno solo, que es el que se define y castiga en el número primero del artículo quinientos diez y seis del Código. 5.º Considerando que establecida esta doctrina como base de criterio para apreciar la participacion de cada uno de los culpables en el delito complejo é indivisible de robo, con ocasion del cual resultaron dos homicidios, no puede menos de convenirse que Bartolomé Rivas Tevas, Juan Gomez Lupion, Francisco Manzano Peinado y Francisco Lopez Merelo, son autores de este delito, porque todos está demostrado que tomaron parte directa en la ejecucion del hecho complejo previsto por el código, concurriendo á las reuniones preparatorias, acordando y concertando los medios y forma de ejecutarlo y tomando parte directa en su ejecucion; ya ejecutasen unos materialmente el robo, ya tuviesen intervencion directa en los homicidios, como el mismo y Francisco Manzano, ya cooperasen por actos simultáneos, pero necesarios, como Juan Gomez, sujetando á los ofendidos mientras los otros consumaban las acciones punibles, ya quedasen en la puerta como el mismo Manzano y Lopez Merelo, para asegurar la consumacion del delito y prevenir á toda sorpresa mientras tenia lugar dentro de la casa aquella escena de horror y sabiendo las violencias que en ella se ejercia. 6.º Considerando que según el artículo setenta y nueve, párrafo segundo, del código penal, no producen el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pudiera cometerse, por lo que tratándose en este caso concreto de un delito de robo previamente preparado y concertado, es inherente á él la premeditacion, porque sin esta circunstancia no hubiera podido llevarse á efecto en la forma que se ejecutó. 7.º Considerando que concurriendo la circunstancia agravante de la alevosía en la ejecucion material del hecho y en los medios empleados para llevarlos á efecto, no pueden menos de afectar á todos los que tuvieron conocimiento de ello en el momento de su accion ó de su cooperacion para el delito, y en su consecuencia no puede menos de apreciarse la concurrencia de esta circunstancia que está determinada por los medios, modos y formas previamente concertados, empleados en la ejecucion del delito, en cuanto este exija la violencia contra las personas que tendian directa y especialmente á asegurarlo, sin riesgo para los culpables que procediera de la defensa que pudieron hacer los ofendidos. 8.º Considerando que además de estas circunstancias son de apreciar en la comision del delito la concurrencia de las agravantes de haber empleado astucia y fraude, dando la voz de que se abriese á la Guardia civil para penetrar en la casa, y la de haberlo ejecutado de noche, buscando á propósito sus sombras para asegurar la accion cuya circunstancias, del mismo modo que la de alevosía, afectan á cada uno de los culpables, por ser de todos ellos conocida en el momento de la cooperacion para el delito, así como la del paren-

tesco de Francisco Manzano con el ofendido Antonio Alonso Vargas, como hermano por afinidad, siendo personal por consistir en sus relaciones particulares, afectan solo á aquel, no siendo de estimar con respecto á ninguno de los culpables, ninguna circunstancia atenuante. 9.º Considerando que castigándose el delito de robo con cuyo motivo ó ocasion resultase homicidio, con la pena de cadena perpétua á muerte, pena compuesta de dos indivisibles, se está en el caso de atender para la aplicacion que corresponda á las prescripciones del párrafo segundo del artículo ochenta y uno del Código penal, según las cuales debe imponerse la mayor, que es la de muerte, cuando en el hecho hubiese concurrido solo alguna circunstancia agravante. 10.º Considerando que los responsables criminalmente de un delito lo son también civilmente, y que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley á los responsables de todo delito. 11.º Considerando que respecto á Francisco Lopez Rivas, igualmente acusado como cómplice del delito, no aparecen cargos que en conciencia sean dignos de ser apreciados para estimar que tomara participacion en el delito por actos anteriores simultáneos que determinaran la complicidad ó por actos posteriores que le constituyeran encubridor, y en tal concepto falta la base para exigirle ninguna clase de responsabilidad. 12.º Considerando que son de aplicacion los artículos del Código penal quinientos quince, quinientos diez y seis número primero, diez, circunstancias primera, segunda, octava y quince, trece, diez y ocho, veinte y ocho, párrafo segundo, cincuenta y tres, sesenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta, ochenta y uno, párrafo segundo, regla primera, ciento dos, ciento veinte y uno, ciento veinte y cuatro, ciento veinte y seis, ciento veinte y siete, los artículos ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y cuatro, setecientos cuarenta y dos de la Ley de enjuiciamiento criminal;

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Manzano Peinado, Bartolomé Rivas Tevas, Juan Gomez Lupion y Francisco Lopez Merelo (a) Bachillero en la pena de muerte que se ejecutará en garrote y en caso de indulto la de inhabilitacion absoluta perpétua sino hubiese sido especialmente remitida en aquel á que paguen por partes iguales por via de indemnizacion de perjuicios á los herederos de Antonio Alonso Vargas y de Ana Romero Antequera, cinco mil pesetas y la mitad de las costas del sumario y cuatro quintas partes de las del juicio oral en cantidades iguales; absolvemos libremente á Francisco Lopez Rivas () Bachillero; respecto á la que se traerá inmediatamente la pieza separada de prision para proveer en ella lo que corresponda; declaramos de oficio las costas restantes é insolvente á Bartolomé Rivas Tevas y Juan Gomez Lupion y solvente en parte á Francisco Manzano Peinado y Francisco Lopez Merelo mandamos que transcurrido el término para la interposicion del recurso de Casacion se remita original esta causa con todas las piezas que la componen á los efectos del artículo novecientos cuarenta y ocho de la Ley de enjuiciamiento criminal, á la Sala segunda del Tribunal Supremo de justicia. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Eduardo Baraga.—Juan Garcia Maestro.—Francisco Cabezas.—Publicacion. Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado, D. Juan Garcia Maestro, ponente que ha sido en esta causa, estando constituido el Tribunal en Audiencia publica en el mismo dia de su fecha.

Miscelánea.

ADVERTENCIA.

El número de hoy, como el de ayer, consta de seis páginas. Exijan se á los vendedores sin alteracion del precio ordinario. Véanse los interesantes anuncios de las páginas 3, 4 y 6.

La «Ibérica» del Ateneo. La Junta del Ateneo ha acordado sortear entre los socios todas las localidades para la sesion solemne de la adjudicacion de premios, excepcion hecha de las estrictas para el convite oficial. El sorteo se verificará el dia 11 del corriente.

Por conducto de la Intendencia mayor de Palacio, ha remitido S. M. el Rey al Presidente del Ateneo un magnifico premio para el certamen de la *Ibérica*, que se haya expuesto en el establecimiento del Sr. Sanchez Picazo.

Consiste en una preciosa escribania de bronce niquelado, y en dos bustos de la misma materia, que representan al autor del *Quijote* y á Dante.

Subastas. La direccion general de correos subasta la conduccion de la correspondencia de Motril á Granada.

El ayuntamiento de Guadix, subasta el arriendo de la renta de consumos el dia 14.

La guardia civil. La de Albuñol ha capturado á un desertor del ejército.

Instituto de vacunacion. El viernes, sábado y domingo, de 1 á 3 de la tarde, se vacunará directamente de la ternera en aquella dependencia municipal.

Casos y cosas. El inspector de Orden público Sr. Cleman, detuvo ayer de madrugada á un individuo conocido por *Romerito*, que en Abril último cometió una muerte é hirió á un hombre en Sevilla, fugándose después. El Sr. Cleman tuvo noticias reservadas de que el *Romerito* se hallaba aquí, y conociéndolo personalmente por haberlo preso en Sevilla varias veces, practicó gestiones que han dado el resultado antes dicho. El detenido ha confesado su delito; se le han hallado dos cartas interesantes y una navaja de grandes dimensiones, quizá el arma con que cometió el crimen.

Un hombre que habita en la posada de la Rosa, entró anoche en su cuarto un tanto bebido; se acostó y dejó encendida la luz. Notó el posadero cierto olor á quemado y subió al cuarto, hallando la cama ardiendo y al hombre con horribles quemaduras en un pie.

Un gitano mudo se ha presentado á los agentes de Orden público, enseñándoles una herida. Como el pobre es mudo y no sabe escribir, se ignora por quien fué agredido.

Ha fallecido de repente un hombre en la calle del Clavel.

En el hospital han ingresado seis borrachos contusos, y dos heridos en riña.

De una cuestion habida en la placeta de Liffan, entre cuatro mujeres, resultaron dos combatientes heridos.

Borrachos detenidos, 3.

Renuncia. Ha renunciado su cargo de corredor de comercio de esta plaza, D. Claudio Cardenete.

Procesion. La Asociacion de Señoras de Sta. Rita de Casia, establecida en la parroquia de S. Pedro y S. Pablo, sacará en solemne procesion á dicha Santa, para trasladarla á su ermita el domingo 8 del corriente mes á las seis de la tarde, asistiendo á dicha procesion una banda de música.

Rifa á favor de Beneficencia. Continúan los regalos.—La Union, Círculo de Amigos: Una bonita pecera pié bronceado con una figura, en bandeja.—D. Antonio Fernandez de Tuset: Una escribania de bronce y madera, en bandeja.—D.ª Concepcion Callejas, viuda de Leon: Dos bonitos floreros en bandeja.—D. José María Diaz Trigueros, Director del Banco: Tres bonitos estuches piel de Rusia, para señora.—D. Cándido Roda: Seis bonitos abanicos.—D. Bernabé Lopez (Ville de París): Tres abanicos de corcho, dos bolas de encaje y una corbata de seda.—Se continuará.—La depositaria de regalos, M.ª Josefa Garcia Valenzuela de Damas.

El acta de Albuñol. Hé aquí como refiere *La Iberia* la vista, ante el Tribunal de actas graves, de la del distrito de Albuñol:

«La de Albuñol fué la primera puesta á la audiencia pública de anoche.

El Sr. Aguilera, izquierdista, comienza la

mentándose de que el gobernador llamara á los alcaldes para noticiarles que el candidato oficial era el Sr. Roda. Para los que atendieron la indicacion, todo fué bien; para los que no, menudearon las multas de 250 y 500 pesetas. A varios Ayuntamientos se enviaron delegados, á algunos dos; trasladáronse jueces; se suspendieron nueve Ayuntamientos. Manda la ley que la Junta de execruntio y recuento de interventores la presida el juez del partido ó el del más inmediato; y aquí no se cumplió la ley. El acta enviada difiere de la original, archivada en Albuñol, y lo prueba, que de los pliegos de interventores quitáronse 272 firmas, mientras que al ministerial se le computaron muchas duplicadas y otras que no eran más legítimas. El orador adujo diversas cifras y recuento de votos para justificar sus asertos de las coacciones cometidas y medios puestos en juego para arrebatarle el acta y dársela al conservador.

El Sr. Roda dice que las suspensiones de Ayuntamientos casi en todos los casos han sido aprobadas por los informes del Consejo de Estado. Concede mucha mayor fé que á las listas manuscritas de electores á las que aparecen en el *Boletín Oficial* de cada provincia, ya rectificadas.

El cómputo de votos hechos por su adversario está contestado en el acta enviada al Congreso, y no tiene, dice, para qué hacer la comprobacion de su inexactitud. A pesar de todo, la lleva á cabo en un discurso sumamente extenso.

Error. La circunstancia de tener en nuestro poder para publicar en *EL DEFENSOR* dos artículos sin firmar, por ser sus autores y su carácter de letra muy conocidos en esta redaccion, hizo que al entregar para composicion el titulado *Un auto de fé en Granada*, que apareció en nuestro número del 30 de Mayo, se diera la firma equivocada; debiendo entenderse que es original de D. Julio Morales.

Plaza de toros. Practicado por arquitectos é ingenieros un escrupuloso reconocimiento de la Plaza de toros, según previene el reglamento, resulta que aquel edificio se halla en excelentes condiciones de seguridad y fortaleza. Así lo acreditan los certificados periciales.

Comisiones. En Loja y Guadix se constituirán comisiones locales para el estudio de las necesidades de la clase obrera. El Gobierno se ha olvidado de Alhama, que es una de las poblaciones de la provincia que más urgentemente han menester del referido estudio y del inmediato remedio.

Asuntos militares. Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que el presidente del Consejo supremo de Guerra y Marina se haga cargo de la direccion general del cuerpo jurídico.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los alumnos de la academia de ingenieros ascendidos á tenientes del cuerpo el año último pasado, pueden ser colocados en todos los destinos de su clase, escepto en el de ayudantes de profesor de la academia.

Ha sido nombrado secretario de la zona militar de Guadix D. Salvador Carrasco.

A brazo partido. Anteayer, en Puerta Real, un chico pretendió arrebatarle á una vendedora uno de los objetos que expendia y como ella hiciese la natural resistencia, le empuñó un pedazo de vidrio, con el que hubo de herirla, trabándose una lucha personal que presenciaban impasibles varios empleados del Ayuntamiento.

Afortunadamente acertó á pasar por aquel sitio D. Antonio Gonzalez, é indignado del hecho y de la impasibilidad de los guardias, sujetó al muchacho é invocó la autoridad de aquellos, á fin de que lo detuviesen. Refunfuñando lo hicieron, y la mujer fué conducida al hospital.

Inspeccion. Se nos dice que el teniente de Alcalde á quien corresponde, ha practicado un reconocimiento en los cafés, fondas y hospederías de esta ciudad, habiéndose de comisado de resultados de la visita algunos pesos, y ordenado que se restañen prontamente algunas vasijas que habianlo menester con urgencia.

FONDA DE LOS SIETE SUELOS.

BOSQUE DE LA ALHAMBRA.

La deliciosa posicion que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pulcra esplendidez de su cocina, montada segun los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimientos, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.

Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

SOCIEDAD R. GARNIER Y C.^a

SEMENTERAS DE MAICES.

La aceptación que nuestros GUANOS CONCENTRADOS merecen de los agricultores, nos induce á aumentar nuestra solicitud en favor de nuestros clientes.—Los GUANOS que ofrecemos especiales para MAICES, son de una poderosa energia y tan ricos y exquisitamente combinados como esta planta exige.—Sus resultados harán ver de nuevo á los agricultores que sus intereses se hallan garantidos por los valiosos medios con que contamos para ofrecer, como bien probado está, abonos en cuya segura eficacia puede confiarse el agricultor.

DEPÓSITO CENTRAL. CALLE DE LA ALHÓNDIGA,
GRANADA.

Nota importantísima. No garantizamos la pureza de nuestro Guano si los sacos no llevan un plomo con nuestro nombre, para evitar adulteraciones.



LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda é Hijos de Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos á la clases y precios siguientes:

VINOS.		AGUARDIENTES.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Ajerezado seco	75 7	Blanco añejo	50 5
Lágrima	75 6	Blanco seco	40 4
Pedro Jimenez	70 6	Tinto seco	40 4
Tinto añejo	70 6	Anisado superior	110 10
Moscato	70 6	Id. dulce y seco muy aceptable	55 5
Amontillado pálido	60 6	Id. seco de 22 gs.	60 7
Dulce de color	60 6	Vinagre superior á	22

Se descuenta 1 real 30 céntimos por botella vacía de la casa.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos. Membres á varias tintas. Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres,	Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía
--	--	---	--

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE

F. REYES Y HERMANO,

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 15,
GRANADA.

Papel, sobres y objetos de escritorio; especialidad en papeles y sobres ingleses; tarjetas de visitas de las llamadas al minuto.

CONFITERÍA Y COLONIALES DE LOPEZ HERMANOS, PUERTA REAL-GRANADA.

En este acreditado establecimiento hallarán nuestros constantes favorecedores abundante y fresco surtido en los géneros siguientes:

Repostería fina, dulces de frutas en seco y en almíbar preparados como en las Comendadoras de Santiago. Los almibares dispuestos en botes para la exportacion. Dulces franceses, bombones y pastillas diferentes.

Conservas de carne, pescados y hortalizas. Salchichon de Vich, de Lyon y de Mortadella en latas, de perdiz, de pollo y de faisán. Jamon y lenguas trufadas de Straburgo.

Vinos de Jerez, Burdeos, Madeira, Manzanilla de Sanlúcar, Cepa-Macon, y el superior Champagne de la Viuda de Clicot y de Moet Chandon.

Cerveza inglesa de Bas y Comp.^a Licores franceses y de Amsterdam.

Galletas catalanas é inglesas. Bizcochos fantasía.

Dátiles de Berbería y cocos de Portugal.

Abaniquería. Principio 12, Granada.—Fábrica de abanicos, sombrillas, paraguas, antecubios y quitasoles. En Valencia, Malino Rorel, 11. Casa en Madrid, Montero 6. Ventas al por mayor y menor.—Este acreditado establecimiento participa a su numerosa clientela y al público en general su traslado de la Carrera de Genil, núm. 15, a la calle del Príncipe, hoy Espartaco, núm. 12.—Últimas novedades de todos los centros de modas en abanicos, sombrillas y antecubios.—Inmenso surtido en toda clase de abanicos, desde un real hasta los más especiales de coucho, lacar, marfil, ébano, é infinitos de maderas con artísticas pinturas y ricas blondas. Recogidos abanicos de piel de Rusia.—Precios de fábrica.—Príncipe 12, Granada.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higienes, Terapéutica y Prótesis dentaria. Particular a sus amigos y favorecedores, que dedicado a las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone a disposición del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentadura completa, doble sistema, último paso que hasta el día se ha dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

Importante. En la Carrera de Genil núm. 39, se ha abierto un establecimiento de sutería representado por el acreditado maestro D. Rafael General, el que ofrece a este ilustrado público géneros de todas clases, perfección en sus hechuras y baratura en sus precios.

Almoneda. Se hace de varias urnas con imágenes, estrados y otros muebles; también se hace de jabones superiores y muy baratos. Postigo de San Agustín, 4.

Casa del Cambio, calle de Santa Paula, número 31, hay habitaciones para alquilar, de 40, 66, 70, 75, 80, 90 y 100 reales.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades de Rafael Lopez Moral.—Entrada libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades procedentes de París, Londres, Viena, y Berlín. Inmenso surtido en lámparas, arañas, globos y quinqués de todas clases. En cristal de Bohemia, hay un completo surtido en floreros, juegos de tocador y de lavabo, en todos gustos y precios. Gran colección en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Surtido completo de bronce, en candelabros de mesa y pared, cenizos, escribanías, ceniceros, palmatorias, espejos de tocador, pisa papeles, timbres y otra infinidad de objetos. Bonito surtido en album para retratos, neceser para señoras y caballeros. Variado surtido en bisutería, como cadenas, imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y medios aderezos, peñes, y adornos para cabezas. Completa colección de perfumería, desde las clases más económicas, hasta lo más selecto que se conoce, recomendando el elixir, pasta y polvos dentífricos de los RR. PP. Benedictinos.—Único y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

En la posada de las Heras del Cristo, que reúne las condiciones más ventajosas para la parada de carruajes y caballerías, el dueño de ella, ofrece al público de esta localidad y de fuera, locales espaciosos y convenientes al expresado fin.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, a 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el *áido* (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 Duros! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta a plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.

Los renombrados vinos de Baza, tinto y blanco superior, a 38 reales arroba, 9 1/2 cuartilla, por cuenta del cosechero, calle del Tonil, núm. 22, tienda de comestibles. Único depósito en esta capital.

Obra monumental. La Sagrada Biblia, con 230 láminas de Gustavo de Doré, grabadas al acero. Tamaño gran folio. Constará de 50 cuadernos a 4 rs. uno. Se suscribe en la Sucesora de Montaner y Simon, calle Párraga, núm. 1, Granada.

Labradores. Se proporciona toda clase de máquinas a los precios de los catálogos que de casas, tanto nacionales como extranjeras, represento José Pimentel, oficinas y exposición permanente, plaza del Carmen, 27.

La Granadina. Gran fábrica de persianas, situado del Carmen, 25.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente el público surtido de persianas de todos tamaños, de sólida construcción, siendo excelentes los materiales empleados en la construcción de las cintas, finas las pinturas y fuertes las maderas.—También hay surtido de cuerdas y cintas para reformar las persianas usadas.—Precios: Persianas nuevas, tres cintas, 2 1/2 rs. pie; id. id. dos cintas, 2 1/4 idem.—Reformas: Vara de cinta colocada, 3 rs.; id. id. en la fábrica, 2 1/4 rs.—Esta casa advierte al público no se deje llevar de anuncios pomposos y promesas que no se cumplen.
25, Escondo del Carmen, 25.

VILLE DE PARIS.

El mejor, más completo y elegante surtido de géneros para la presente estación, se encuentra en este establecimiento. Zacatin, 34, 36 y 38 y Mendez Nuñez 39. Calidades superiores, buen gusto y precios arreglados.

CHOCOLATES.

Caracas 7.
MADRID.



VENANCIO VAZQUEZ

4128 N. Fernandez de la Torre Plaza 2ª N. de A. MADRID

Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año de 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confección y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta a 10.000 libras diarias con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó. Depósito en Granada: Sr. Lopez hermanos, Puerta Real, D. Nicolás Góspedes.—D. Enrique Sanchez. Plaza del Carmen, y D. Eduardo García, calle de Salamanca, y en todas las confiterías, tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios, 4, 5, 6 7/8 hasta 20 res. libra.

DEPÓSITOS DE HIERRO DULCE

de todas cabidas y para toda clase de líquidos, calderas de hierro dulce y fundidas para fábricas de jabones, prensas para aceite y vino, ruedas hidráulicas, turbinas, norias y bombas de todos sistemas. Fábricas de harina y útiles para las mismas. Herramientas para campo y para minas. Material para construcciones, como vigas, armaduras, columnas, balconaje, verjas, etc., etc. Caprichos y adornos de los dibujos que se deseen, se construyen en el acreditado establecimiento de

La Granadina,

Fundicion de hierro y talleres de construccion de máquinas y cerrajería

DE
MORENO Y BADER,

REJAS 30, GRANADA.

Esta casa, que tiene representaciones de las principales nacionales y extranjeras, se encarga de traer é instalar: Máquinas y calderas de vapor y fábricas de todas clases. Se contestan cuantas consultas se hagan referentes a maquinaria y se remiten catálogos y dibujos. Se garantizan cuantas máquinas salen de nuestros talleres.

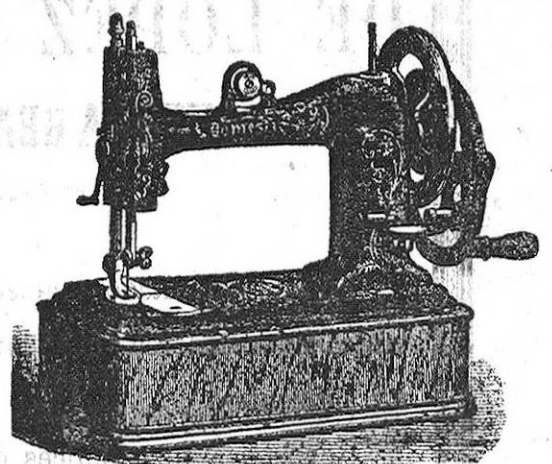
Aviso a los cosecheros, comerciantes é

industriales y a todos los artistas en general.—Próximo a establecerse en esta capital una Gran Exposición de toda clase de géneros, objetos antiguos, caprichos y obras de arte, tanto para su venta como para su exhibición en los escaparates giratorios que al efecto se han construido, pueden remitirse cuantos gusten, en calidad de depósito, los que al terminar la Exposición serán devueltos a sus propietarios.

Los fabricantes cosecheros y almacenistas por mayor, pueden mandarnos muestras en botes de cristal con su correspondiente etiqueta, en las que se manifestarán los precios y condiciones de los productos.

Solo se interesará por los efectos vendidos al diez por ciento, y diez céntimos de peseta por derecho de instalación. A las cartas interrogatorias que se nos dirijan acompañarán un sello de franqueo para su contestación.

Dirigirse: Sres. Poré y Herrero; Isabel II, 19.—Córdoba.



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante; de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente a la Ville de París.—Consta, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser.
Mendez Nuñez 36, Granada.



NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo, de RIBOT, Hermanos, proveedores de la Real Casa, y premiados en varias exposiciones. Recogidos, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastilladas, tramillas, hilos de enfiar, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen, para telas, gergas y costaleras de cáñamo, saquería de yute para harinas y granos, alpagatería y zapatillas de infinidad de clases.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos a todos puntos.

CORTINAS persianas a precios arreglados, placeta del Hospicio Viejo, número, 6.—Elegancia, perfección y baratura, se componen todas por deterioradas que estén a precios muy arreglados. Se venden cintas por varas, cuerdas y se pasa a domicilio a dejarlas corrientes de cuanto necesiten. Hospicio Viejo, Granada.

Colocacion. La desea un joven instruido en clase de sirviente en fonda, café ó casa particular; sabe leer y escribir, tiene quien lo garantice. Razon, calle Nueva de San Anton, número 9, de 12 a 3 de la tarde.

GRANDES NOVEDADES

PARA LA ESTACION DE VERANO EN

La Sultana.

Ricas confecciones de seda en granadina y terciopelo de lana en crespon y casimir. Vestidos medio confeccionados para señora, de seda y piqué para niñas. Magníficas telas de seda en tornasol, cuadros, listas, ramos y lisas, crudas y en todos los colores de novedad. Granadinas con terciopelo en negro y colores para chaquetas, manteletas y combinación de vestidos. Echarjes agremados y flecos de terciopelo y azavache. Preciosas telas de lana para vestidos bordados en seda y terciopelo, céfros alta novedad en dibujos y colores, batistas de Irlanda, setinas y percales del mejor gusto. Guantes de seda y piel y de hilo, quitasoles de gran novedad, abanicos de variados gustos y clases, desde lo más selecto y elegante hasta lo más barato. Medias de colores, calcetines, corbatas y magníficas telas para trajes de caballero.

Completo surtido en la perfumería inglesa de Ankinson.

Interesante a los aficionados de libros.—En el taller de encuadernaciones de José Robles Lucena, Zacatin, 83, se encuadernan por solo el valor de las tapas de lujo, todas las obras, para las cuales se confeccionan estas en Madrid y Barcelona.—En las demás encuadernaciones se descuenta el 20 por 100 de los precios corrientes, ó más siendo los libros que se nos remitan en gran cantidad.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos, 40 modelos variados de las mejores fábricas conocidas Erard, Píevel, Boinetot fil, de Francia; Schied mayor, Hardt y Rönisch de Alemania, con sus clavijeros y armaduras de hierro que resisten el calor y sostienen mucho tiempo la afinación. Los hay de pequeña cole, de potentes voces muy apropiados para sociedades, casinos, cafés y grandes salones.

Precios muy equitativos, más baratos que traídos directamente de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos de averías en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por CINCO años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se pueda desear del repertorio más moderno. Métodos de solfeo y de piano de todas clases, incus las que adoptan en los conservatorios de Madrid, París, Berlín, etc. Piezas de novedad que se reciben mensualmente de varios puntos, con la mitad de baja del precio marcado. Calle de San Miguel alta, núm. 1, hoy Hernan Perez.

Piano de cola. Se vende uno magnífico, calle de Jardines número 15, donde puede verse todos los días de 10 a 12.

LA MARAVILLA.

Aguas minero medicinales salino nitradas.

CURACION RADICAL

de las enfermedades del estómago, alteraciones enstruales, enfermedades del riñon, reumatismo y gota.—Precio, 6 rs. botella.—Único depósito en Granada, farmacia plé de la Torre.

Canto y piano. Profesor Bartrolé. Ha trasladado su domicilio al Zacatin, entrando por la A caicería, 9, principal, derecha.—**Prontuario de piano:** Sistema Wilhem y Froebel (aleman) adoptado única y exclusivamente para las jóvenes que no desean poseer del divino arte sino los conocimientos indispensables para no hacer un papel desairado en sociedad. Se asegura que, (dada una regular aptitud ó inteligencia) a los 4 ó 5 meses lo más, de verdadero estudio, se puede ejecutar lo que más plaza de las infinitas y preciosísimas piezas fáciles del repertorio moderno. Puede el que quiera avistarse con el profesor, de 10 a doce de la mañana.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sutería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhondiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole que ha montado su establecimiento a la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas é raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó canchout, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pinada, núm. 13, piso 2.º

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano dentista, socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugación de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

OFICINA DE FARMACIA DEL

Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomenando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los viñedos.

NO MAS TOS, JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la tisis suspende su marcha destructora, los sudores son cortados, la fiebre y demás síntomas ceden a su acción terapéutica; se despierta el apetito, el sistema muscular adquiere más vigor y los enfermos recobran sus fuerzas. Recomendamos con el mayor interés a médicos y enfermos el *Jarabe de O'con* como único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito: botica calle de Puentezuelas, Granada.

Se vende una preciosa jardinería para una caballería. Puede verse, calle Arriola, 4.

Federico Garriguez. Este acreditado relojero, ha trasladado su establecimiento, desde la calle de Reyes Católicos, a la de Mendez Nuñez, núm. 42, junto a la casa de los señores Hijos de Rodríguez Acosta.

Se alquila un piso 3.º, amueblado, Mendez Nuñez, núm. 61.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieve, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 a 40 reales arroba, y 3 rs. cuartilla.

LIBRERIA MADRILEÑA

Duquesa 1, Granada.—En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorio puedan desearse. También se hallan a la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filiaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administración provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela.

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

Cuadro. Hemos visto un apreciable estudio del natural, obra del joven pintor señor Tejada. Representa el patio de un meson y su autor revela en él aptitud para el estudio del arte pictórico.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 4, á las 12 de la noche.—Recibido en Granada el 5 á las siete de la mañana, nueva prueba de la exactitud y velocidad con que en este desgraciado país se sirve al contribuyente, y del escandaloso abandono en que el servicio de telégrafos se encuentra.

La Prensa de París anuncia la próxima rectificación de las fronteras marroquitas ganando España algunos terrenos por vía de compensación.

En las Cortes continúa el debate de las actas.

Gran desanimación en los círculos políticos y escasez de noticias.

Siguen sobre el tapete los asuntos de que me ocupaba en mi correspondencia de ayer.

El Corresponsal.

Madrid 5.

En el Senado se han discutido hoy las enmiendas al Mensaje de la Corona hablando los senadores Cervera y Rojo Arias y terciando Pidal en el debate.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Rey se ocupó de varias cuestiones importantísimas que se relacionan con los asuntos franco marroquitas.

El Corresponsal.

Cartera de la industria.

La Perla. Con este título se abrió anoche, en la calle de Reyes Católicos, una elegante pistería y joyería que ha establecido el acreditado industrial D. Juan de D. Gomez. Ofrece al público variado surtido de preciosas alhajas.

Caracas. En la Litografía de *El Artista*, calle de Mendez Nuñez, se ha puesto á la venta una hoja en la que se reproducen las caracas que se ven este año en el decorado de Bibarrambía.

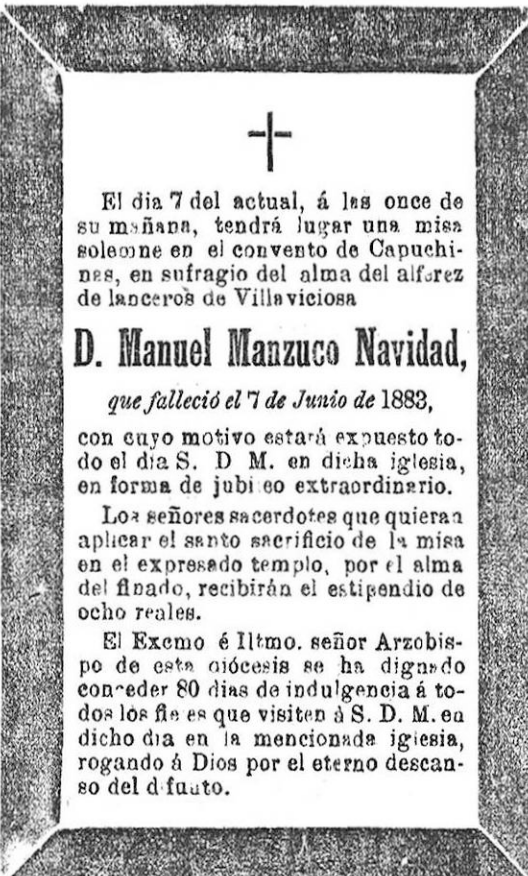
Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas para el día 6 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Guadix, D. Antonio Molina con D. Torcuato Fernandez y el Ministerio Fiscal, interdicto hoy competencia.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Juicio oral. Granada, Pascual Martin Llorin y otros, tentativa de estafa.—2.ª Sección.—Granada, Francisco Orejon Pandiella, lesiones.—3.ª Sección.—Antequera, José Fernandez, lesiones.—Torrox, José Tomás, id.—Cazorla, Tomás Perea, hurto.—Guadix, Miguel Duas, id.—Almería, Angustias H. algo, id.

Servicio de la Plaza para el 9 de Junio 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día D. Vicente Sanchez, comandante capitán de Artillería.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio de Ormaechea, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de condicionales, á la una en la Caja de Reclutas, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.



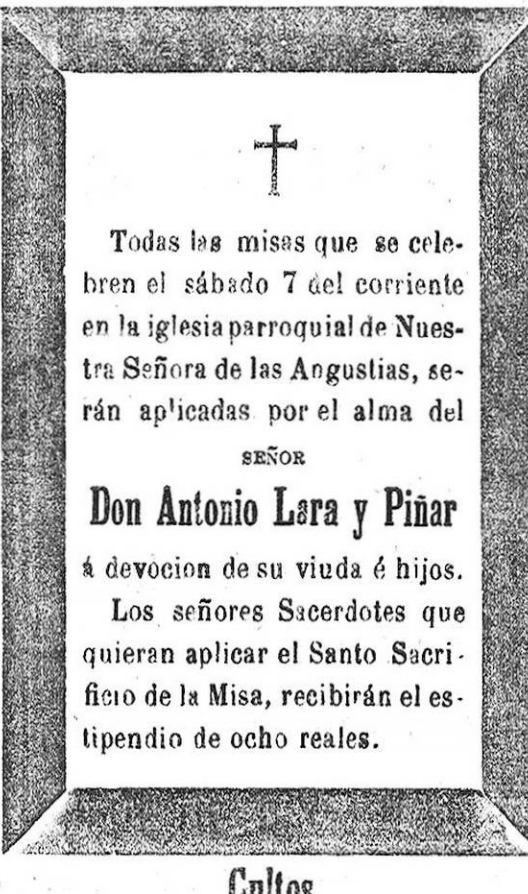
El día 7 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar una misa solemne en el convento de Capuchinas, en sufragio del alma del alférez de lanceros de Villaviciosa

D. Manuel Manzuco Navidad,
que falleció el 7 de Junio de 1883,

con cuyo motivo estará expuesto todo el día S. D. M. en dicha iglesia, en forma de jubi eo extraordinario.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa en el expresado templo, por el alma del finado, recibirán el estipendio de ocho reales.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles que visiten á S. D. M. en dicho día en la mencionada iglesia, rogando á Dios por el eterno descanso del difunto.



Todas las misas que se celebren el sábado 7 del corriente en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, serán aplicadas por el alma del

SEÑOR

Don Antonio Lara y Pinar

á devoción de su viuda é hijos.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

Cultos.

Día 6.—San Norberto, obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Nicolás; á las nueve misa cantada, á las cinco y media, se hace la novena del Santo, y predica D. Ildefonso Perez.—En Santa Isid, á las seis, ejercicios al Sagrado Corazon de Jesús.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula y á las seis se hace el trenario del mismo Santo.—En San Andrés, misa cantada al Stmo. Cristo de la Salud.—En el Sagrado, á la oración, los ejercicios de la preciosa sangre de Jesús.—En Santa Escolástica, á las cinco, rosario, sermon y novena de San Antonio de Padua.

—En la Catedral á las ocho y en la Real Capilla á las nueve, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María*—Ntra. Sra. de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.—Día 7.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Nicolás.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 3.

Senado.

Se aprobaron algunas actas y se provocó un incidente por el Sr. Lopez Dóriga, que pidió el informe que haya dado la comisión que estudió las tarifas de ferro-carriles y hablando de las carestías de los artículos de consumo preguntó al gobierno: ¿está dispuesto á tomar las medidas que sean necesarias para conciliar los intereses legítimos de la industria con los intereses también legítimos de las clases trabajadoras?

El señor ministro de Estado: No comprendo en qué términos puede intervenir el gobierno en cuestiones como la que ha iniciado el Sr. Fuente Alcaraz, que corresponden resolver á la administración municipal y lo único que puedo asegurar á S. S. es que el gobierno adoptará cuantas medidas sean necesarias para mejorar la situación de esas clases, mucho más si la excitación nasce de los Cierros colegiados, únicos que pueden dar facultades al gobierno para tales cosas.

El señor marqués de Muros: Solicito al señor ministro de Estado se sirva decirme si el gobierno ha iniciado alguna gestión para celebrar un tratado de comercio y navegación con los Estados Unidos, y si le consta que el gobierno de este país se halla dispuesto á celebrarlo con España.

También le ruego diga al gobierno alemán noticias exactas de la producción del azúcar de remolacha y de su exportación.

El señor ministro de Estado: El gobierno no ha iniciado ninguna negociación para celebrar un tratado de comercio con los Estados Unidos. La ausencia de su representante, la falta de datos, el examen y la consulta de todos los intereses que pueden ser lastimados por consecuencia de un tratado, exigen un espacio de tiempo de que el gobierno no ha podido disponer. Lo que puedo asegurar es que el gobierno mira con especial predilección los intereses de la isla de Cuba y Puerto-Rico, y que adoptará cuantas medidas conduzcan á mejorar la situación de aquellos habitantes.

Congreso.

Continuó el debate de actas, sin que ocurriera ningún incidente notable.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

4 de Junio de 1884.

No puede V. imaginarse lo llevado y traído que está siendo entre los políticos el nombre del marqués de Novaliches, desde el momento en que se le ocurrió pedir la palabra en contra del dictamen de la comisión de mensajes. El veterano general se ha visto hoy como ayer asediado por amigos, adversarios y periodistas que arden en deseos de conocer hasta lo más mínimo de lo que vá á decir el último militar que derramó su sangre en defensa del trono de D. Isabel II.

El héroe de este movimiento se ha encerrado en la prudente reserva que le aconsejan las circunstancias, y rehuye las ocasiones de expresar su pensamiento. Sin embargo, parece fuera de duda que el general Novaliches no pertenece ni está de acuerdo con Moyano, en cuya filas no militaba sino en las Canovistas. De aquí al que está bien apellidado el acto de disidencia en el seno del partido liberal conservador. Un ministerial me ha dicho que el indicado arqués se ha resentido de que no se contara con él para el mando del ejército del Norte ni presidencia del Senado, que aun cuando ninguno de los dos puestos pensó en aceptar, hubiera agradecido las indicaciones de rúbrica en tal caso.

De todos modos lo que resulta es una disidencia, cuya importancia no puede desde ahora precisarse, porque se ignora el número de los senadores que arrastre, que no se cree llegue ni con mucho al de los que desoyeron á Cánovas y votaron á Abascal en contra de Esp.ña para la cuarta secretaría. Lo que

más se oye es que el marqués disidente combatirá la política de Cánovas por no ajustarse al buen patron conservador, y que logrará reunir algunos amigos que le ayuden, sin contar los fusionistas, que esos le han ofrecido ámplio y decidido concurso, gozosos de ver una nueva dificultad levantada en el camino que ahora recorre el gabinete, y de la cual ha dicho Sagasta que se puede sacar no escaso partido.—El discurso del marqués no será conocido hasta el sábado, porque mañana comienza la discusión por la enmienda de Cervera, y el viernes se debatirá la de Rojo Arias.

En el Congreso sigue dominando el negocio de las actas. En la audiencia de anoche no pudieron verse todas las anunciadas: la noche se invirtió con las de Albuñol, Fregenal y Puente deume, quedando para esta las de Arzuza y Velez. Realmente ya cansa el tanto discutir actas en donde se notan los mismos vicios y que es en vano el combatir cuando en las votaciones triunfa siempre el número. A las cinco y media, cuando me retiré del Congreso, se discutía el acta de Benavente.

De otras noticias que se da como segura la dimisión de Jovellar y el haber sido admitida en principio por el gobierno, sin embargo, lo ha preguntado á un ministro ante varias personas y me ha contestado que na la sabia.—Es cosa resuelta que el actual gabinete diferirá cuanto pueda la presentación á las Camaras del tratado anglo-español, por el cual, como se sabe, no siente ni el Sr. Elduayen ni sus compañeros el menor entusiasmo.—Ya se ha decidido que no se embarquen por ahora los dos compañías de infantería de marina que estaban dispuestas á marchar á Filipinas: parece que el estado de aquel Archipiélago ha mejorado en gran manera últimamente.

Se habla de una promoción de títulos de Castilla, es decir, una lista de gracias en favor de varios amigos del gobierno, algunos de ellos diputados, lo cual producirá vacantes, que unidas á las naturales y á las que se desprenden de la próxima combinación de gobernadores, hará subir el número de distritos vacantes á suma respetable, si bien no llega á cubrir ni el uno por ciento de los pedidos.—Nada de particular en las causas por conspiración: la vista del proceso de Comenge es mañana, pero á puerta cerrada.—Se cree que venga á Madrid el Rey de Luoc a que pronto visitará la capital de la república francesa. En el Ateneo y en los demás centros científicos y literarios no ocurre ningún notable incidente: la conferencia del Sr. Arredondo en el Centro federal estuvo muy concurrida.

Del extranjero, que aun no se han recibido telegramas de lo hecho hoy en París por la comisión internacional, para la perforación de los Pirineos.—La condesa de Chambord está bastante delicada.—El terremoto ocurrido en la isla Bi-ha (golfo pérsico) ha sido terrible, destruyendo doce aldeas: ha habido más de 200 muertos.—El comercio en Francia sigue ocupando la atención universal: Sa. Santidad formulará una protesta, caso de que llegue á ser ley.—El movimiento en China no decrece.—Los franceses han tenido otra victoria en Tonkin.—F.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Compañía de zarzuela.—Funcion para esta noche, á las nueve.—La zarzuela en dos actos, EL POSTILLON DE LA RIOJA.—El juguete cómico en un acto, ARTISTAS PARA LA HABANA.—Entrada principal, 4 rs. 8 mrs.—Idem de Paraiso, 2 rs. 8 mrs.

Quantes hilo de Escocia desde 4 reales par.—Mitorus negro y colores, infinidad de clases.—Calcetines y medias para niños, en blanco y colores, en hilo finísimo de Escocia.—Tiras bordadas desde 2 reales pieza en adelante.—En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

Corsés lindísimos desde 14 reales.—Fajas para vientre, clases nuevas.—Anticuas y quitasoles baratas mos.—Biondas, golas y adornos.—Abanicos, bisutería, bastones, petacas y multitud de artículos.—En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

FOLLETTIN. 38

La dama de la pluma negra.

mi suerte, el pobre niño murió la víspera del día en que ya no debía morir nadie.

—Os compadezco sinceramente, dijo Garassus; vuestra cruz ha sido bastante pesada.

—Me preguntabais qué hacía aquí? voy á decirlo: todos los míos han muerto; yo quisiera morir también.

—Ayer al pasar he visto esos dos cuadros; al examinar á los amos de esos animales feroces, he creído que apenas los alimentaban. He vendido algunos barapos que de hoy más me son inútiles, á fin de poder pagar mi entrada en la barraca, donde voy á arrojarle entre el tigre y el león para que me devoren.

—No hagais tal disparate, exclamó Garassus.

—He pensado en él hace mucho tiempo, respondió el infortunado; he ensayado diferentes modos de matarme, y ninguno me ha salido bien; pero esta vez creo haber acertado, y no seréis tan cruel que os opongais á mi proyecto.

Mientras el pobre hombre hablaba, el amo de la barraca dirigía un speech al público para obligarle á subir al interior de la jaula. Narraba con voz de hazañas de su león, las crueldades de su tigre, y se detenía con placer en las cualidades de su serpiente.

—Vamos, señores, entrad á ver las fieras.

—Por cuatro sueldos, por cuatro sueldos, á ver las fieras.

Algunas personas entraron en la barraca. Entre ellas estaban el médico y su interlocutor.

Llegó el saltimbanqui, rodeado de su familia, y se colocó en medio de la sala.

—Señoras y señores, gritó, los animales están detrás de esa cortina, pero antes de presentarlos ante vuestros deslumbrados ojos, necesito hacer una observación.

—Hablad, hablad, gritaron los chicos, para que el público dijese á su voz hablad!

Señoras y señores, continuó el bohemio, todos vosotros sabéis sin duda que un célebre médico ha matado á la muerte en combate singular, creyendo el muy animal que de este modo hacia la dicha del género humano.

Los espectadores se acercaron con marcado interés.

—Ese estúpido práctico, señoras y señores, ha hecho nuestro oficio enteramente imposible, con su insignie maldad. En efecto, señoras y señores, qué era lo que constituía la gloria de nosotros los domadores? Era arrostrar la muerte á los ojos del público admirado y palpitante; ahora todo concluyó: muerto el perro se acabó la rabia como suele decirse.

En el rostro de los espectadores se pintó una gran contrariedad; el saltimbanqui continuó:

—Afortunadamente señoras y señores, he tomado mis precauciones para que el público no perdiese nada en esto.

Los espectadores respiraron.

—Si, señores, para mostrarme digno de vuestra confianza, he querido enseñaros el grandioso y sublime espectáculo del hombre en lucha con el rey de los animales. Pero al mismo tiempo, para suprimir una bravata inútil y librarme del ridículo inherente á cualquiera empresa mentirosa, he hecho preparar mis animales de este modo.

Y esto diciendo el descendiente de Bilboquet, descubrió una cortina de percal encarnado y enseñó á los espectadores un tigre que en otro tiempo había servido de adorno en la tienda de un marguitero ó pelotero de la calle Viriannes; un león viejo, roído por

la polilla, estaba rodeado de aceitosas serpientes de desquebrajada piel. Serpientes, león y tigre estaban rellenos de pajá.

—Ya lo veis, señoras y señores, nada perdeis en ello, estais viendo al rey de las selvas, sin temer sus peligros. Además, para que experimenteis toda clase de emociones, yo y mi gente vamos á tragar sabias, y á ejecutar los ejercicios más peligrosos.

—Miserable! exclamó el hombre que había ido á hacerse devorar, tú engañas al público! Voy á es-trañarte como á un perro.

—Caballero, caballero, dijo el saltimbanqui defendiéndose, tendríais valor para hacer daño á un desgraciado como yo?

—Duro á él! gritaba la multitud que quería emociones por su dinero.

—Tened piedad de mí! gritaba el saltimbanqui.

—No mereceis piedad alguna, dijo el doctor Garassus.

—Ah! caballero, respondió sollozando el domador de animales disecados, soy el hombre más desgraciado de la tierra. No comprendéis que para dar de comer á mi familia tendré que tragar sabias durante una eternidad?

La multitud conmovida retiró al pobre diablo de manos del que quería estrangularle.

Garassus volvió á tomar el camino del boulevard. —Ah! decía entre sí; estoy maldito! maldito! Ya no podré hallar un sitio en la tierra, por pequeño que sea, para descansar mi cabeza por donde quiera que vaya oír mi maldición!

Mientras el vanidoso gascon se entregaba á estas lamentaciones, pasaron por su lado dos jóvenes y elegantes parisienses.

El doctor las examinó con atención.

—En fin, ahí van dos criaturas felices, pensó, siguiéndolas por los Campos Eliseos á fin de escuchar su conversación.

—Si, decía la una; mi marido no podía ser mejor durante los primeros días; solo hacía mi voluntad.

—Como el mío.

—Preveía todos mis caprichos.

—Como el mío.

—En fin, me amaba; pero ay! ha canabiado mucho.

—Lo mismo que el mío.

—La vida con él es intolerable.

—Lo más triste de todo esto, repuso la otra, es que el arcaico cuesta nueve mil sesientos cincuenta francos cada gramo.

—Ay! querida amiga, respondió la amiga; no me habéis de eso: i todo continua aumentado así, qué vá á ser de nosotros?

Aterrado Garassus cayóse sin sentido.

Cuando volvió en sí, su hija Elena estaba arrodillada ante su padre, y Jidoro, de pie, le presentaba un vaso de agua.

XVI.

Fin de la historia de la hija del bohemio.

El 29 de Octubre de 1860, el teatro de la Opera volvió á poner en escena una obra que hacía cuarenta años no se representaba.

Con este motivo, hacían notar juiciosamente muchas personas de criterio que los antiguos valían más que los modernos.

—Mirad, decían, nuestros padres tenían Guillermo Tell, los Hugonotes el Freischütz, Robert el Diablo, la Mula de Portici, la Judía Santa Clara y otras muchas obras maestras. No-otros no tenemos nada.

—Bah! respondían los modernos, en los tiempos de que habláis, eran tan desconocidos como vos lo sois ahora, y los aficionados del siglo último causaban á los compositores de las obras de que hacen hoy tanto caso, citándoles las obras de Gluck, de Haase y de Handel. Dentro de cien años marcharán á los nuevos con los antiguos; vuestro sistema es conocido, es tan viejo como el mundo.

LA NUEVA FUNERARIA.

MENDEZ NUÑEZ, 34.

Con este título ha establecido sus oficinas en dicha calle, una Empresa de servicios funerarios, que tiene por objeto ofrecer al respetable público de Granada:

- 1.° Vestiduras para los cadáveres, si se necesitan.
 - 2.° Personas que los vistan.
 - 3.° Personal que los custodie en la casa mortuoria ó depósito del Cementerio, durante el tiempo que estén insepultos.
 - 4.° Personal y cera para la conduccion de los mismos.
 - 5.° Ataúdes y féretros metálicos y madera, con gran variedad y en las mejores formas, tamaños y demás condiciones hasta hoy conocidas.
 - 6.° Colgaduras, hacheros y sus hachas para las salas mortuorias.
 - 7.° Cubiertas y papel de luto para las mesas de pésame.
 - 8.° Carruajes fúnebres tirados por caballos blancos ó negros en número de 2, 4 ó 6 y ornato de los mismos con el correspondiente color, segun convenga ó las circunstancias exijan.
 - 9.° Aparatos fúnebres ó catafalcos, segun diseños que están á la vista en estas oficinas ó á la mano del que los pida, coronas, gasas, guirnaldas y cuantos efectos mortuorios sean necesarios; alfombras y lutos para los apriscos, cuyo servicio se prestará con todo el esplendor compatible con los templos y gravedad del acto.
 10. Personal al servicio y acomodamiento de los asistentes al duelo en los funerales y honras, encargándose tambien del buen orden en la calle ó calles por donde sean conducidos los cadáveres.
 11. Escuela de canto litúrgico para asistir, tanto á la conduccion de los cadáveres, como á los funerales ú honras.
 12. Impresion de esquelas de convite, su direccion, facilitadas que sean por la parte las listas de los convidados y distribucion á domicilio de las mismas.
 13. Lápidas para bóvedas y nichos, de todas clases.
 14. Embalsamamientos de cadáveres.
 15. La oficina se encarga tambien de evacuar los asuntos de que halla necesidad en la curia municipal, referente á defunciones.
-

En este mismo establecimiento se encuentran colgaduras y adornos útiles á toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de *La Nueva Funeraria*.